

SECRETARÍA GENERAL

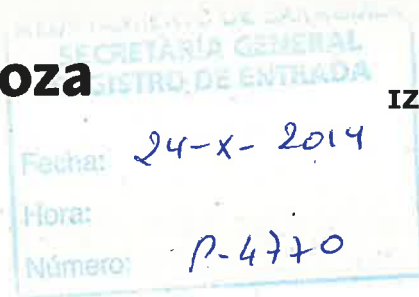
Mediante el presente escrito, el Grupo Municipal de Izquierda Unida solicita la **retirada** de la **Moción Nº P-4767/14**, presentada en ese Registro para su debate en el pleno ordinario de 31 de octubre de 2014.

Atentamente,

Zaragoza, a 24 de octubre de 2014



Fdo.: José Manuel Alonso Plaza
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D. José Manuel Alonso Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular para su aprobación la siguiente **MOCIÓN** en base a la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el BOA de 3 octubre de 2014 el Gobierno de Aragón publicó el anuncio del Instituto Aragonés de Servicios Sociales por el que se convoca la licitación del contrato de servicios para gestionar los Centros de Protección de Menores de Aragón para el periodo 2015-2017. En estos centros ingresan los niños/as y adolescentes que viven una situación de maltrato, abandono, abuso sexual, enfermedad mental u otras circunstancias por las que es necesaria la intervención de los servicios especializados de la Comunidad Autónoma.

El presupuesto de licitación del servicio ha aumentado en un 2% respecto al anterior del año 2010, pero en esta ocasión el Gobierno de Aragón establece que la entidad privada que quiera gestionar los centros, tiene que hacerse cargo de una serie de gastos, de los que hasta ahora se ocupaba el propio Gobierno de Aragón. Se trata de gastos de derivados de vestido, farmacia, desplazamientos, alimentación, material escolar, actividades de ocio, transporte, incidencias... es decir, unos gastos sin duda muy importantes.

Además la entidad adjudicataria tendrá que hacerse cargo de nuevas funciones antes realizadas por el personal del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y se recorta así mismo el número de educadores de atención directa.

Esto significa que en realidad, una vez más, la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Familia opta por los recortes, en lugar de proporcionar a los niños/as y adolescentes que los necesiten, unos centros de protección de calidad, donde puedan ser atendidos/as como es debido.

Con menos financiación y menos personal no se puede garantizar el correcto funcionamiento de los centros y menos aún en un contexto como el actual: de hecho, durante el año 2013, la fiscalía cursó 627 expedientes de protección de menores, un 50% más respecto al año anterior. Esta realidad debería hacer reflexionar al Gobierno de Aragón sobre el papel destacado que juegan los centros de protección de menores, en lugar de ponerles trabas.

Por si todo lo anterior no fuera suficiente, cabe recordar que según el Artículo 5 de la Ley de Infancia y Adolescencia de Aragón, las actividades de prevención, atención y reinserción de la infancia y la adolescencia son una de las prioridades presupuestarias y que el presupuesto en este ámbito no debería ser recortado, sino en su caso incrementado para una correcta cobertura.

A través de esta moción queremos denunciar esta situación inaceptable, ante la cual no podemos permanecer impasibles, por lo que proponemos los siguientes

ACUERDOS

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a la retirada de la convocatoria para la licitación del contrato de servicios de los Centros de Protección de Menores siendo condición necesaria para una nueva convocatoria los siguientes aspectos:

1. Los gastos relacionados con necesidades básicas de los menores sigan siendo como hasta ahora sufragados y controlados directamente por el Gobierno de Aragón y no por la entidad adjudicataria.
2. Se aumente el precio de licitación de manera que permita mantener las actuales plantillas, respetándose el número mínimo de educadores que se reflejan en los pliegos, entendiéndose que este es el personal mínimo de atención directa y continuada.

En Zaragoza, a 24 de octubre de 2014



Fdo. José Manuel Alonso Plaza